Municipalidad de
Loma Plata

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Loma Plata, Departamento de Boquerón, a los 28 días del mes de enero del año Dos mil veintiuno, siendo las 12:30 horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Loma Plata, para realizar el informe de evaluación en el marco de la **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2021, CON ID N° 389102 – ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES y LUBRICANTES".**

Asisten al acto las siguientes personas:
Lic. Alice Gamarra – Secretaria General
Sr. Néstor Villalba – Director de Administración y Finanza.

1- ANTECEDENTES:

La Nota MLP N° 12/2021, por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del presente llamado.
El acta de apertura, llevado a cabo a los 28 días del mes de enero del año dos mil veintiuno, siendo las 08:30 horas con la presentación de oferta de las siguientes empresas:

N°	EMPRESAS	N° RUC	IMPORTE DE OFERTAS
1	Barcos y Rodados S.A. Lote N° 1 y 2	80006671-5	153.818.790 y 1.050.000

2- REVISIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

De conformidad a lo establecido en el Decreto Nº 2992/19 - Reglamento de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" – en su Art. 54 – sexto párrafo: "En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar en análisis detallado en su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas".
En ese sentido, se verifica que el contenido de los documentos sustanciales con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones:

N°	DOCUMENTOS DE CARACTER SUSTANCIAL	Barcos Rodados
1	Formulario de la oferta y la lista debidamente llenados y firmados.	Cumple
2	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Cumple
3	Documentos que acrediten la existencia del oferente.	Cumple
4	Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.	Cumple
5	Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de Integridad establecida en el artículo 20, Inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	Cumple
6	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	Cumple
OBS.	Los documentos que la DNCP disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.	-

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA * Direc. Adm./Finanzas *

2.1 CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY

Dando cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, este comité procede a constatar que los firmantes de las ofertas no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el art. 40 incs. a) y b) de Ley N° 2051/03 De "Contrataciones Públicas" procediendo al siguiente análisis: hemos recurrido a la base de datos del **SINARH,** constándose que los mismos no registran antecedentes que impidan la contratación de las empresas en el caso de que resultaran adjudicadas. Así mismo se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada Institución.

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 912726

912726

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que MIGUEL ANGEL GERMAN MORINIGO MEZA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 966310, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 109 del Decreto N° 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 3264/2020 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Jan 28, 2021 12:38 PM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: f7b03f35
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA * Dirección Adm. y Finanzas *

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA * Dpto. Chaco - Paraguay *

3- COMPARACIÓN DE LA OFERTA

LOTE N° 1							
Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si correspon de)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Gasoil - Diesel Tipo I	BARCOS Y RODADOS	NACIONAL	Unidad	4.337	5.670	24.590.790
2	Gasoil - Diesel - Tipo III	BARCOS Y RODADOS	NACIONAL	Unidad	22.500	4.700	105.750.000
3	Nafta Ron 90	BARCOS Y RODADOS	NACIONAL	Unidad	4.300	5.460	23.478.000
						TOTALES LOTE N° 1	**153.818.790**

LOTE N° 2							
Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si correspond e)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Aceite para maquina liviar	REPSOL	ESPAÑA	Unidad	35	30.000	1.050.000
						TOTALES LOTE N° 2	**1.050.000**

RESULTADO:
El oferente que se presenta en este acto, se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a las documentaciones solicitadas y presenta un precio en el marco del precio referencial previsto por la Convocante.

No se observan errores aritméticos.

ANÁLISIS DE PRECIOS (Según normativa).

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA
Direc. Adm. y Finanzas

Ítem	Descripción del Bien	Precio Rerencial del presente llamado	Por debajo	Por encima
1	Gasoil - Diesel Tipo I	**6.029**	4.522	6.933
2	Gasoil - Diesel Tipo III	**4.812**	3.609	5.534
3	Nafta Ron 90	**5.677**	4.258	6.529

LOTE N° 2 LUBRICANTES con ID:				
Ítem	**Descripción del Bien**	**Precio Rerencial del presente llamado**		
1	Aceite 2T	**28.967**	28.243	33.312

La oferta presentada se ajusta al margen de precio referencial del presente llamado.

4- Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

DOCUMENTOS FORMALES	Barcos y rodados
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social:	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Cumple.
Certificado de cumplimiento tributario:	Cumple.
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente:	Cumple.

5- Documentos legales

Oferentes Individuales. Personas Jurídica	Barcos y rodados
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	

5. CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Deberá cumplir el siguiente parámetro: Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2017, 2018 y 2019 Endeudamiento: pasivo total / activo total	**CUMPLE**

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2017, 2018 y 2019 Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo - 2017-2018-2019	**CUMPLE**

6- Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Balance General y cuadro de resultados de los años 2017-2018-2019 / para contribuyente de IRACIS	CUMPLE

7- Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en Venta de combustibles y lubricantes con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25 (veinticinco) % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 (tres) últimos años. 2018-2019-2020. El oferente cumple cabalmente con este parámetro.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Copia de Contratos (1 cada año 2018-2019-2020) con instituciones públicas y/o privadas donde se observa la provisión de combustibles y lubricantes.	CUMPLE
b) Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida	CUMPLE
c) Patente Comercial vigente a la fecha de apertura.	CUMPLE
d) Constancia de RUC	CUMPLE

8- Capacidad Técnica

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:
a) Patente comercial del rubro correspondiente a venta de combustible y lubricantes: CUMPLE
b) Habilitación de la boca de expendio: CUMPLE
c) Documento que acredite el debido control que realiza el Instituto Nacional de Normalización (INTN) sobre la boca de expendio de propiedad de la firma: CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA * Direc. Adm. y Finanzas *

RECOMENDACIÓN

ADJUDICAR la licitación por **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2021, CON ID N° 389102 – ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES y LUBRICANTES",** detallado de la siguiente forma:

Por un monto de Gs. 153.818.790 (guaraníes ciento cincuenta y tres millones ochocientos dieciocho mil setecientos noventa) por el lote 1 y Gs. 1.050.000 (guaraníes un millón cincuenta mil) por el lote 2, a la empresa BARCOS Y RODADOS S.A. con RUC 80006671-5, representado por el señor Miguel Ángel German Morinigo Meza con CI Nº 966.310 domiciliado en María Concepción Leyes de Chávez casi Artigas – Asunción.

Consideramos que el presente informe de evaluación ha sido realizado en base a la metodología y parámetros establecidos en la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas y el Reglamento respectivo.

Se da por concluido el acto siendo las 13:35 horas de la fecha citada más arriba, firman el presente Informe las personas citadas precedentemente.

Néstor Villalba
Director de Administración y Finanzas

Lic. Alice Gamarra
Secretaria General